

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 03 DE OCTUBRE DE 2012 EDICION N° 9.410

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. Luis Alberto Pintos, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "**Acuña Ana María s/Cancelación de Plazo Fijo**" Expte. 261, año 2010, ha dictado la siguiente resolución: "Pcia Roque Sáenz Peña, 18 de Junio de 2010. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible N° 308570 de la sucursal Machagai del Nuevo Banco del Chaco S.A., por la suma de \$ 5.053,42. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 decreto/ley 5965/63 y Ley 20.663. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos... III)... IV) Insértese copia de la presente en el expediente. Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dr. Luis Alberto Pintos, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 1. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 julio 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 142.638 E:7/9 V:5/10/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Angel Daniel GONZALEZ, DNI N° 31.269.062, apodado Polenta, de 28 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación desocupado, con último domicilio en Villa Margarita, La Leonesa, hijo de González, Santiago Mamerto, y de Ramos, Teresa, que en autos caratulados: "**González, Angel Daniel s/Atentado y resistencia contra la autoridad (y amenazas)**", Expte. N° 23.060/11, a fs. 74, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 7 de mayo de 2012..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Angel Daniel González, hasta cubrir el monto de pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado, Secretario, y a fs. 82/vta., se dispuso: "...Resistencia, 17 de septiembre de 2012. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Angel Daniel González, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 74 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente..."

Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria
s/c. E:21/9 V:3/10/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Maximiliano Ramón PALAVECINO, DNI N° 35.496.375, apodado Pala, de 18 años de edad, argentino, soltero, estudiante, con último domicilio en B° Don Santiago, Mz. 14, Pc. 6, Resistencia, hijo de Palavecino, Ramón Dolores, y de Figueroa, Nelly, que en autos caratulados: "**Ruiz Soto, José Ramón s/ Denuncia hurto**", Expte. N° 22.553/09, a fs. 84 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 2 de mayo de 2012..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Maximiliano Ramón Palavecino, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado, Secretario, y a fs. 94/vta., se dispuso: "...Resistencia, 17 de septiembre de 2012. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Maximiliano Ramón Palavecino, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 84 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:21/9 V:3/10/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ramiro Ezequiel FRIAS, DNI N° 35.858.806, apodado , de 20 años de edad, argentina, soltero, estudiante, con último domicilio en Alice Le Saige N° 22, primer piso "B", Resistencia, hijo de Jorge Omar Frías y de Silvia Liliana Farías, que en autos caratulados: "**García Redondo, Leandro; San Martín, Pablo Ja-**

vier; Menéndez, Fernando s/Denuncia lesiones", Expte. N° 35.471/11, a fs. 80, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 21 de mayo de 2012..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ramiro Ezequiel Frías, hasta cubrir el monto de pesos cuatrocientos (\$ 400,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado, Secretario, y a fs. 83/vta., se dispuso: "...Resistencia, 17 de septiembre de 2012. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Ramiro Ezequiel Frías, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 80 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:21/9 V:3/10/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Víctor Hugo CARRION CHAVEZ, de 31 años de edad, peruano, casado, carpintero, con último domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1900, Resistencia, hijo de Esteban Carrión Soria y de Olga Marisa Chávez Ríos, y Abel Antonio SOTO, de 22 años de edad, peruano, soltero, carpintero, con último domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1900, Resistencia, hijo de Gregorio Antonio González y de Geremías Soto Aguilar, que en autos caratulados: "**Carrion Chávez, Víctor Hugo; Soto, Abel Antonio s/Hurto en grado de tentativa**", Expte. N° 14.844/10, a fs. 49, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 27 de junio de 2012..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Víctor Hugo Carrión Chávez y Abel Antonio Soto hasta cubrir el monto de pesos ochocientos por cada uno (\$ 800,00 c/u)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado, Secretario, y a fs. 58/vta., se dispuso: "...Resistencia, 17 de septiembre de 2012. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Víctor Hugo Carrión Chávez y Abel Antonio Soto, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 19 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:21/9 V:3/10/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Hugo Alberto LATORRE, DNI N° 30.159.713, apodado Neco, de ... años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación ..., con último domicilio en Av. Rodríguez Peña entre calles 22 y 23, Resistencia, hijo de Giménez, Hugo Vicente, y de Latorre, Teresa, que en autos caratulados: "**Latorre, Hugo Alberto s/ Resistencia c/autoridad, amenazas, lesiones y daño agravado**", Expte. N° 14.754/10, a fs. 51 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 3 de mayo de 2012..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Hugo Alberto Latorre, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado, Secretario, y a fs. 58/vta., se dispuso: "...Resistencia, 17 de septiembre de 2012. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Hugo Alberto Latorre, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 51 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:21/9 V:3/10/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a: Eduardo Ariel TORRES, DNI N° 24.258.396, argentino, de 36 años de edad, casado de profesión pintor de viviendas y vendedor de perros de razas, domiciliado en Suipacha 1078 – Lanús Este–, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Juan Cancio Torres (f) y de Carmen del Valle Nieto (v), que en autos caratulados: "**Prette Gaona, Antonio Rubén s/Denuncia**", Expte. N° 32.972/08, a fs. 305 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 9 de febrero de 2012..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Eduardo Ariel Torres, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado, Secretario, y a fs. 334/vta., se dispuso: "...Resistencia, 11 de septiembre de 2012. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Eduardo Ariel Torres, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 305 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5)

días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:21/9 V:3/10/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Sergio Fabián SAUCEDO, DNI N° 46.673.484, apodado ..., de 16 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación vendedor, con último domicilio en calle Ingeniero Schulz 1470, Villa Aeropuerto, Resistencia, hijo de Julio Omar Saucedo y de Patricia Elisabeth Molina, que en autos caratulados: "**Saucedo, Sergio Fabián s/Robo**", Expte. N° 33.891/11, a fs. 41 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 3 de mayo de 2012..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Sergio Fabián Saucedo, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado, Secretario, y a fs. 61/vta., se dispuso: "...Resistencia, 17 de septiembre de 2012. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la aprehensión y alojamiento del menor de Sergio Fabián Saucedo, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 41 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:21/9 V:3/10/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Alberto Carlos ROJAS, DNI N° 20.940.981, de 41 años de edad, argentino, empleado, con último domicilio en B° Jesús Misericordioso, Tabay, Provincia de Corrientes, hijo de Rojas, Alberto (f), y de Ayala, Evita Lilda (f), que en autos caratulados: "**López, Paula Verónica s/Denuncia incumpl. de los deberes de asistencia familiar**", Expte. N° 1.103/10, a fs. 52 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 7 de febrero de 2012..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alberto Carlos Rojas hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado, Secretario, y a fs. 88/vta., se dispuso: "...Resistencia, 18 de septiembre de 2012. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Alberto Carlos Rojas, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 52 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por

el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:21/9 V:3/10/12

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich hace saber a que en estos autos caratulados: "**Dr. Masi Homero Alfredo s/Solicitud Avocamiento**" (presentada en Fiscalía), Expte. N° 2309/12-2 se ha dictado la siguiente resolución: Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de septiembre de 2012. Notifíquese a Antonio Santiago Cortes por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. que se ha designado de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda a efectos de que asuma su defensa. Not. Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo Fiscal - Secretaria Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de septiembre de 2012.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:26/9 V:5/10/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Ponce, Emanuel Alberto, D.N.I. N° 26.940.470, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Calle 40 entre 5 y 7, barrio Sarmiento, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Ponce Jorge y de Ramirez Rosa Marina, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 10 de diciembre de 1978, en los autos caratulados "**Ponce Emanuel Alberto s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 72/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de Septiembre de 2012. Autos y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: I) Revocar el régimen de salidas transitorias otorgadas al condenado Emanuel Alberto Ponce, de filiación referida en autos y alojado en el Complejo Penitenciario II de esta ciudad, por infracción a las normas impuestas en la Resolución N° 243 del 11/07/2012, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 in fine de la Ley 24660/96. II) Declarar Rebelde en la presente causa a Emanuel Alberto Ponce, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccddes. del C.P.P., Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)...IV)...V)...VI)...Notifíquese." Fdo.: Dr. Oscar B. Sudria -Juez-; Dra. María Daniela Petroff -Secretaria Provisoria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de septiembre de 2012.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:26/9 V:5/10/12

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 7, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida 33 Torre II, 2º piso, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de FICARRA, Cayetano Mauro, L.E. N° 3.680.162, y PROSPERO, Ana Irma, L.C. 1.104.052, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: **“Ficarra, Cayetano Mauro, y Próspero, Ana Irma s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.782/12, secretaría a cargo de la Dra. Liliana Niveyro. Resistencia, 17 de septiembre de 2012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 148.008 **E:28/9 V:3/10/12**

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Laprida N° 33, 4º piso, Torre II, ciudad, Secretaría de la Dra. Susana R. Zaragoza, ha dispuesto en autos: **“Valussi, Armando Romildo y Pawlizki, Isabel Noemí s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 7.240/12, citar por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplazar a herederos y acreedores de quienes se consideren con derecho a la herencia de VALUSSI, Armando Romildo, M.I. N° 7.452.464, y PAWLIZKI, Isabel Noemí, M.I. 4.982.695, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Fdo.: Dra. Gladys Ester Zamora, Juez.

María Ofelia Vaccari
Abogada/Secretaria

R.N° 148.009 **E:28/9 V:3/10/12**

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don MENDOZA, Pedro Celestino, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **“Mendoza, Pedro Celestino s/Sucesorio”**, Expte. N° 1.667/12, 21 de septiembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 148.015 **E:28/9 V:3/10/12**

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, primer piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días, emplazando por treinta (30) días contados desde la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. Adolfo CORVALAN, D.N.I. N° 7.918.373, en autos: **“Corvalán, Adolfo s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 7.399/12, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, por sí o apoderado. Resistencia, 17 de septiembre de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 148.025 **E:28/9 V:3/10/12**

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario de Raúl KISZCKA, M.I. N° 7.536.172, y la Sra. Aurelina AYALA, L.C. N° 4.752.304, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los

autos: **“Kiszcka, Raúl y Ayala, Aurelina s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 1.001/12. Resistencia, 17 de septiembre del 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 148.029 **E:28/9 V:3/10/12**

EDICTO.- Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Juan VAZQUEZ, M.I. N° 7.451.951, para que hagan valer sus derechos en los autos: **“Vázquez, Juan s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. N° 1.603, Año 2012, Sec. N° 1. Secretaría, ... de mayo de 2010. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Abogado, Secretario, 7 de septiembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 148.034 **E:28/9 V:3/10/12**

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar –Juez– Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, ciudad; Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes Edelmiro Antonio CAVIA, M.I. N° 7.899.732, y de la Sra. Carolina Mercedes PERALTA, M.I. N° 4.734.223, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: **“Cavia, Edelmiro Antonio y Peralta, Carolina Mercedes s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 175/11. Resistencia, 10 de septiembre del 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 148.040 **E:28/9 V:3/10/12**

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, 1º piso, a cargo de la Dra. Alicia Susana Rabino, Secretaría de la autorizante, cita a herederos y acreedores de la Sra. VARGAS de KREIBOHM, Gladis Lilia, L.C. N° 6.566.539, por tres días, que deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 702 inc. 1 del C.P.C.C., “de facto”, en los autos caratulados: **“Vargas de Kreibohm, Gladis Lilia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Exp. N° 3.448/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de septiembre del 2012.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 148.052 **E:28/9 V:3/10/12**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación del Sr. Jorge Ramón MAZZANTI, M.I. N° 7.459.251, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Mazzanti, Jorge Ramón s/Sucesorio”**, Expte. 574/12, Sec. N° 2, 10 de agosto de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.054 **E:28/9 V:3/10/12**

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz Letrado N° 2, secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, con domicilio en calle Brown N° 249, 2^{da}. piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MONTIEL, Juan Roberto, M.I. N° 13.922.863 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **“Montiel, Juan Roberto s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 904/12, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 18 de septiembre de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 148.057 E:28/9 V:3/10/12

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Jueza en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en López y Planes N° 38, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor Juan Carlos GOMEZ, DNI N° 7.928.096, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: **“Gómez, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 3.868/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de septiembre del 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Secretaria

R.N° 148.060 E:28/9 V:3/10/12

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don OCAMPO, Florencio, M.I. 7.904.743, a hacer valer sus derechos en autos: **“Ocampo, Florencio s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 1.197, F° 241, Año 2012. Secretaría, Dr. Jovan Velimir Yurovich.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 148.061 E:28/9 V:3/10/12

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de RAMIREZ, Francisco Solano, M.I. 2.563.480, a hacer valer sus derechos en autos: **“Ramírez, Francisco Solano s/Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. 1087, Año 2012. Secretaría: Dr. Jovan Velimir Yurovich, 28 de agosto de 2012.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 148.062 E:28/9 V:3/10/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36, altos, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. María del Carmen GAETANI, M.I.: 5.169.487, a tal efecto publíquense edictos citatorios por 3 (tres) días, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en los autos: **“Gaetani, María del Carmen s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 4.617/12. Resistencia, 4 de septiembre de 2012.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 148.063 E:28/9 V:3/10/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez Subrogante, del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Haydé Ester BONETTI, con D.N.I. N° 11.141. 202 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: **“Bonetti, Haydé Ester s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 698-2012. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 24 de agosto de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 148.065 E:28/9 V:3/10/12

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Rodolfo Mario ESCOBAR, con D.N.I. N° 04.993.321, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: **“Escobar, Rodolfo Mario s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 699, Año: 2012. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 18 de septiembre de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 148.066 E:28/9 V:3/10/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Salazar, Juez Subrogante de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Adolfo Oscar GARCIA, M.I. 3.564.848, y Lelia Concepción GOMEZ, M.I. 6.590.571, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **“García, Adolfo Oscar y Gómez, Lelia Concepción s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 1.078/11. Resistencia, 20 de septiembre de 2012.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 148.083 E:28/9 V:3/10/12

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, en los autos caratulados: **“Ceñal, Jorge Omar s/ Sucesorio”**, Expte. N° 982, Año 2011, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante don Jorge Omar CENAL, D.N.I. N° 13.345.628, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 30 de mayo de 2012. Dr. Claudio Federico Bernad, Secretario. El presente edicto deberá ser publicado en tipografía helvética N° 6.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 148.071 E:28/9 V:3/10/12

EDICTO.- El Dr. Jorge Luis Nicoloff, Juez de Paz Suplente Provisorio de Las Breñas, cita por tres días emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de María Antonia PUJOL (DNI 11.522.267) para que comparezcan a estar a derecho en autos: **“Pujol, María Antonia s/Sucesorio”**, Exp. 1.771/2012, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 22 de agosto de 2012.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 148.084 E:28/9 V:3/10/12

EDICTO.- El Doctor Diego Gabriel Derewicki, Juez en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 3º. piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ricardo Esteban LEGUIZAMON, D.N.I. N° 11.016.362, en los autos caratulados: "**Leguizamón, Ricardo Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.334/12. Resistencia, 26 de septiembre de 2012.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 148.085 E:28/9 V:3/10/12

>*<

EDICTO.- El señor Félix De Valoy Soto, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de la localidad de Pampa Almirón, Chaco, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de la causante: RUIDIAZ de ROMERO, Adelina Esther, M.I. N° 4.529.537, en los autos caratulados: "**Ruidíaz de Romero, Adelina Esther s/Sucesorio**", Expte. N° 98/12, bajo apercibimiento de Ley. Pampa Almirón, Chaco, 4 de julio de 2012.

Dra. Verónica Salica
Secretaria Provisoria

R.N° 148.086 E:28/9 V:3/10/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Venancio ALEGRE, M.I. N° 2.531.470, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Alegre, Venancio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 20, Fo. 02, Año 1994, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 11 de septiembre de 2012.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 148.090 E:28/9 V:3/10/12

>*<

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: BRU, Armando Antonio; CUIT N° 20-17497781-0, con último domicilio fiscal en Av. San Martín N° 2.360, de la Ciudad Resistencia, Provincia del Chaco (C.P. 3.500), al pago de la suma Pesos Cuatrocientos sesenta y uno con noventa y seis centavos (\$ 461,96), correspondientes a la Resolución Interna N° 376 de fecha 08 de Septiembre del 2009, Recargos al 30/09/2009, Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de septiembre de 2012.

#####

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: FERNANDEZ, María Susana Administrador Judicial de TANFELD Hugo Bruno CUIT N° 20-07454320-1, con último domicilio fiscal en Lote 57 Sección 11 Paraje Col. Necochea, de la Ciudad Charata, Provincia del Chaco (C.P.3.730), al pago de la suma Pesos Ocho mil setecientos ochenta y cinco con setenta y ocho centavos (\$ 8.785,78), correspondientes al Requerimiento 5 Días N° 883 de fecha 29 de noviembre del 2011, Inmobiliario Rural, Recargos al 15/12/2011, Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Cód-

go Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de septiembre de 2012.

#####

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: BOTTA, Ignacio Jose; CUIT N° 20-27991480-6, con último domicilio fiscal en H. Irigoyen N° 159, de la Ciudad Resistencia, Provincia del Chaco (C.P. 3.500), al pago de la suma Pesos Tres mil novecientos sesenta y ocho con doce centavos (\$ 3.968,12), correspondientes a la Resolución Interna N° 412 de fecha 27 de Julio del 2010, Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 15/0/2010, Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de septiembre de 2012.

#####

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: BLANCO DISI, Martin Javier, CUIT N° 20-26969144-2, con último domicilio fiscal en Natalio Petris N° 160, de la Ciudad Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco (C.P.3.700), al pago de la suma Pesos Dieciocho mil seiscientos treinta y ocho con nueve centavos (\$ 18.638,09), correspondientes a la Corrida de Vista N° 097 de fecha 01 de Junio del 2012, Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 10/07/2012, Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de septiembre de 2012.

#####

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: GRUPO NORT S.R.L., CUIT N° 30-71002006-6, con último domicilio fiscal en Mendoza N° 54, de la Ciudad Resistencia, Provincia del Chaco (C.P.3500), al pago de la suma Pesos Ochenta y seis mil doscientos veintinueve con nueve centavos (\$ 86.229,09), correspondientes a la Corrida de Vista N° 068 de fecha 11 de Abril del 2012, Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 04/06/2012, Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. 26 de septiembre de 2012.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:1/10 V:5/10/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos E. Verbeek, Juez Subrogante de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo ALFONSO, Nelson Matias (D.N.I. N° 37.169.383, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta N° 130 B° San Cayetano -Ciudad-, hijo de Ireneo Esteban Alfonso y de María Magdalena Rojas, nacido en Sáenz Peña, el 28 de marzo de 1993), en los autos caratulados: "**Alfonso Nelson Matias s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 205/12, se ejecuta la Sentencia N° 34 de fecha 06/07/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Declarando a Nelson Matias ALFONSO, de circunstan-

cias personales ya filiadas en estos actuados, Autor Penalmente Responsable del Delito de Homicidio Simple (Art. 79 del C.P.), y en consecuencia condenado a la pena de Once (11) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., y a pagar las costas del juicio (Art. 514 del CPPCH)... Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez- Dra. Rosalía Irrazabal -Secretaria- Cámara Segunda en lo Criminal II Circunscripción Judicial". Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de septiembre de 2012.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:1/10 V:12/10/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo GARCIA, Horacio Francisco (D.N.I. N° 39.177.918, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Mz. 4 - Pc. 20 - Barrio San Cayetano, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Ramona Angela García, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 26 de julio de 1992), en los autos caratulados: "**García Horacio Francisco s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 203/12, se ejecuta la Sentencia N° 38 de fecha 14/08/12, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "1) DECLARANDO a Horacio Francisco GARCIA, de circunstancia personales ya filiadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple (art. 79 del C.P.), y en consecuencia condenándolo a la pena de **once (11) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH). Fdo.: Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo - Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Rosalía Irrazabal-Secretaria-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de septiembre de 2012.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:1/10 V:12/10/12

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4 -Subrogante- de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto,- Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich hace saber a José Luis LEDESMA, (a) Luicho, argentino, soltero, de profesión empleado de construcción, domiciliado en calle 18 e/3 y 5 - B° Ensanche Sur - Ciudad, D.N.I. N° 38.194.333, nacido el 11/11/1994 en Pcia. Roque Sáenz Peña, con instrucción (primaria completa), hijo de José Luis Ledesma y de Armelinda Morales; que en estos autos caratulados: "**Pereyra, Lucas Omar s/Denuncia Robo a Mano Armada**" - Expte. N° 7466/10, Fiscalía de Investigación N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "...S. Peña, 12 de septiembre de 2012... Trábase embargo sobre los bienes de... José Luis LEDESMA... hasta cubrir la suma de Pesos Seis mil (\$ 6.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo agravado por el uso de armas (art. 164, inc. 2 primer supuesto del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festerazzi - Juez Subrogante- Juzgado de Garantía; Dra. Tatiana Nuria Mañak -Secretaria Prov.- Juzgado de Garantía; "...S. Peña, 25 de septiembre de 2012... notifíquese a José Luis

LEDESMA por medio de Edicto de conformidad al art. 170 del C.P.P. lo dispuesto por el Juzgado de Garantía a fs. 218. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not." Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto -Fiscal Subrogante- Dra. Andrea Andrijasevich - Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 25/09/2012.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:1/10 V:12/10/12

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 1, Dr. Hugo O. Obregon Sub, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Cristian Luis SAUCEDO, D.N.I. N° 36574592, edad 20 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Tres Isletas, Chaco, el 30 de julio de 1991, domiciliado en B° Reserva Norte, localidad de Tres Isletas, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, no posee antecedentes penales, hijo de Reimundo Saucedo (v), y de Rosa Aide Fernández (v), domiciliados en B° Reserva Norte, localidad de Tres Isletas, Chaco; que se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 22 de agosto de 2012.- ... RESUELVO: II TRABAR EMBARGO sobre los bienes del Imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) con lo cual Librese Mandamiento de Embargo. II) Asimismo encomendar al Sr. Fiscal Actuante que deberá notificar al Imputado del embargo trabado en su contra. III) Not. Ante mí. (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dra. Natalia A. Romero - secretaria Prov." ...///J. J. Castelli, 21 de Septiembre de 2012. Atento al informe de fs. 61 y Vta., donde consta que el imputado Cristian Luis SAUCEDO, no vive más en el domicilio fijado oportunamente a fs. 33/34 en Barrio Reserva Norte Tres Isletas -Chaco-, Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.) Dr. Hugo O. Obregón - Fiscal de Investigación N° 1 Sub - Esc. José R. Chaparro - Secretario Sub.

Esc. José Rolando Chaparro
Secretario Subrogante

s/c. E:1/10 V:12/10/12

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez - Subrogante- de 1° Instancia, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Caceres Juan Carlos D.N.I. 18427603, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Caceres, Juan Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato 2012**", Expte. 885/2012. Sec. N° 3 que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2. Pcia. R. S. Peña, 30 de julio del 2012.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 148.102 E:1/10 V:5/10/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castellí, emplaza a los herederos y/o Sucesores del Sr. Lower Emilio, L.E. N° 2.543.103 para que en el término de cinco (5) días com-

parezcan a tomar intervención que les corresponde en autos caratulados: "**Ris Carlos Roberto c/Lower Emilio s/Usucapión**", Expte. 225, Año 12, Sec. Única, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Juan José Castelli, Chaco, 13 de septiembre de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.º Nº 148.104 E:1/10 V:5/10/12

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez, del Juzgado de Paz, Secretaría Nº 2, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, de la localidad de Barranqueras, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario de la Sra. Telma Fernández de González, M.I. Nº 01.128.810, en relación a los bienes declarados en los autos caratulados: "**Gonzalez de Fernández, Telma s/Sucesorio**" Expte. Nº 1186/11, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 27 de julio de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.º Nº 148.106 E:1/10 V:5/10/12

EDICTO.- La Dra. Lidia Marquez, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de Séptima Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33 – 2º Piso – Torre II, de la ciudad de Resistencia-Chaco, citese a herederos y acreedores de Antonia Beatriz Ayala de Quintana, M.I. Nº 05.804.843 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Ayala de Quintana, Antonia Beatriz s/Juicio Sucesorio**"; Expte. Nº 7.196/12, Dra. Liliana Niveyro - Secretaria Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.º Nº 148.108 E:1/10 V:5/10/12

EDICTO.- La Juez del Juzgado Paz Nº 1, sito en Brown 249, primer piso, ciudad, Silvia Zalazar, en autos: "**Gonzalez Vicente s/Juicio Sucesorio**" Expte. Nº 707/12, en trámite ante Secretaría Nº 1, a cargo Dra. María Marta Villacorta, por resolución de 28 agosto 2012, ordena publicar edictos por tres días en Boletín Oficial y diario local, emplazándose por treinta días posteriores a publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Gonzalez Vicente, DNI Nº 7.516.313. Fdo. María Marta Villacorta. Secretaria. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante. Resistencia, 25 de septiembre de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.º Nº 148.113 E:1/10 V:5/10/12

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, sito en calle Monseñor de Carlo Nº 645, 4º Piso de la ciudad de Charata, Chaco; en autos caratulados: "**Orellana Victor Servando s/Sucesorio**", Expte. Nº 631/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Orellana Victor Servando, D.N.I. Nº 25.208.005 bajo apercibimiento de ley. El presente edicto deberá ser publicado con tipografía Helvética Nº 6. Charata, Chaco, 13 de septiembre de 2012.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.º Nº 148.114 E:1/10 V:5/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, sito en Av. Laprida 33 Torre 2, 3º piso, de esta ciudad de Resistencia a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, Secretaría Nº 21, en los autos caratulados: "**Escalante Desiderio c/Dellamea De Bértoli Emilia y/o Quien Resulte Titular s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 407/12, cita a la Sra. Emilia Dellamea De Bértoli, L.C. Nº 0.758.745, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por quince (15) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Not. Fdo. Dr. Julián Fernando Benito Flores -Juez- Resistencia, Chaco, 26 de septiembre de 2012.

María Corina Bosio
Abogada/Secretaria

R.º Nº 148.117 E:3/10 V:5/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20, a cargo de la jueza, Dra. Fabiana Andrea Bardiani, sito en Avenida Laprida 33, Torre II, Segundo, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de Ignacia Clementina Baez de Acuña, M.I. Nº 3.391.489, para que en el término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Baez de Acuña, Ignacia Clementina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 15134/11, de Resistencia, Chaco. Resistencia, 07 de septiembre de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.º Nº 148.118 E:3/10 V:10/10/12

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Secretaría Nº 2, sito en Avda. 9 de Julio 5320 de esta ciudad de Barranqueras, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación a los herederos y acreedores de Martina Bonifacia Vallejos M.I. Nº 3.599.041 Expte. Nº 589/12 caratulado "**Vallejos, Martina Bonifacia s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 12 septiembre de 2012.

Carolina P. Vaccotti
Secretaria

R.º Nº 148.125 E:3/10 V:10/10/12

EDICTO.- Por orden Juez Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial del Chaco, citese por tres (3) días y emplazar por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos, legatarios y acreedores, y todos los que se consideren con derechos legados, de Ana Alicia Vilalba, M.I. Nº 5.480.954 correspondiente a los autos: "**Villalba, Ana Alicia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 323/12, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Juzgado Civil, Comercial

y Laboral N° 1, Cuarta Circunscripción Judicial. Los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 148.126 **E:3/10 V:10/10/12**

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Gregorio Ojeda, para que en treinta (30) días lo acrediten, según lo ordenado en autos: "**Ojeda Gregorio s/Sucesion Ab-Intestato**", Expte. N° 625/12, Secretaría: Dr. Claudio Federico Bernad. Charata, Chaco, 13 de setiembre de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad

Abogado/Secretario

R.N° 148.128 **E:3/10 V:10/10/12**

>*<

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados "**Pedro Vidal s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 675, Folio 36/37, Año 2012, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 25 de setiembre de 2012.

Raúl I. Quintana

Secretario

R.N° 148.134 **E:3/10 V:10/10/12**

>*<

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ledesma Georgina M.I. N° 2.318.672, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Teijeiro Jose Alberto y Ledesma Georgina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 460/06, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 2, 25 de setiembre de 2012.

Natalia Elizabeth Schibert

Secretaria N° 2

R.N° 148.136 **E:3/10 V:10/10/12**

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Resistencia, secretaria a cargo del Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 229, 2° piso Ciudad, hace saber que se cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Quiñones Mauricio Nazareno M.I. N° 35.062.620, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: quiñones **Mauricio Nazareno s/Juicio Sucesorio** Expte. N° 504/12. Rcia. 18 de setiembre 2012.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 148.137 **E:3/10 V:10/10/12**

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, ciudad cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de don Dalke Rodolfo, para que comparezcan a hacer valer sus dere-

chos, bajo apercibimiento de ley. En autos: "**Dalke Rodolfo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 862. Año 2012. Publíquese por tres días. Villa Ángela, 25 de setiembre de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 148.143 **E:3/10 V:10/10/12**

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2, de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Sara E. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2do. Piso de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes: Aguirre, Felix, M.I. N° 1.651.284 y Gomez, Juana Germana, M.I. N° 1.029.720, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Aguirre, Felix y Gomez, Juana Germana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 560/12. Resistencia, 18 de setiembre de 2012.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 148.148 **E:3/10 V:10/10/12**

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 9 de Julio N° 361, cita por tres publicaciones citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sebastian Vera M.I. N° 5.650.208, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los caratulados "**Vera Sebastian s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 1107/12 Sec. 2°. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 agosto de 2012.

Dra. Noelia Silva Genovesio

Secretaria Provisoria

R.N° 148.150 **E:3/10 V:10/10/12**

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia E. Rocha, Juez; Secretaria, a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro, sito en calle 9 de Julio de la ciudad de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante don Campos, Lucio Rodolfo D.N.I. N° 7.457.453 para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados "**Campos, Lucio Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato**" - Expte. N° 849/12. Villa Ángela, Chaco, 19 de setiembre de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro

Abogada/Secretaria

R.N° 148.153 **E:3/10 V:10/10/12**

>*<

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel Maria Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, que se cita al Sr. Carlos Angel Pariente, D.N.I. N° 11.016.320, para que en el término de cinco (5) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo presente en el juicio caratulado: "**Municipalidad de Resistencia c/Pariente, Carlos Angel y/o Poseedor y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**", Expte. N° 14776, año 2006. Resistencia, 16 de abril de 2012.

Alejandra Volman

Abogada/Secretaria

R.N° 148.156 **E:3/10 V:5/10/12**

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata - Chaco, con sede en Monseñor de Carlo N° 645 de Charata - Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente informacion sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Oscar CASTILLO, cuyo último domicilio conocido seria en Zona Rural de General Capdevila, Chaco, pudiendo formularse oposicion dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: "**Castillo Oscar s/Inscripción de Nacimiento**", Expte. N° 115/2012. Charata -Chaco- 27 de agosto de 2012.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria Provisoria

s/c. E:3/10/12

EDICTO.- El Dr. Carlos E. Verbeek, Juez de Ejecución Penal y Transición (Subrogante) de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Jorge Rafael BARRETO (a) Leonel (DNI: 25.425.021, argentino, soltero, jornalero, ddo. en B° Reserva Tres de Machagai, hijo de Josefina Barreta, nacido en Sáenz Peña el 29/04/78, Pront. del R.N.R. N° U-1259530), en los autos caratulados: "**Barreto Jorge Rafael s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 187/08, que por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "/// sidencia Roque Sáenz Peña, 27 de Septiembre de 2012. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) REVOCAR el régimen de salidas transitorias otorgadas al condenado Jorge Rafael BARRETO (a) Leonel, de filiación referida en autos y alojado en el Complejo Penitenciario II de Sáenz Peña, por infracción a las normas impuestas en la Resolución N° 211 del 12/06/12, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 in fine de la Ley 24.660/96. II) DECLARAR REBELDE en la presente causa a Jorge Rafael BARRETO (a) Leonel, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... VI)... Not. Fdo.: Dr. Carlos E. Verbeek -Juez Subrogante-, Dra. María D. Petroff -Sec. Prov.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de septiembre de 2012.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:3/10 V:15/10/12

EDICTO.- El Dr. Carlos E. Verbeek, Juez de Ejecución Penal y Transición (Subrogante) de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo GONZALEZ, Pedro Pablo (D.N.I. N° 18.188.999, argentina, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en Quinta N° 268 B° San Cayetano -Ciudad-, hijo de Faustino González (f) y de Higlaria González (f), nacido en Quitilipi, el 28 de junio de 1967), en los autos caratulados: "**González Pedro Pablo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 209/12, se ejecuta la sentencia N° 90 de fecha 30/07/2012, dictada por la Camara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenar a Pedro Pablo GONZALEZ, de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa (Art.79 en función del 42 del C.P.), a la pena de **cuatro (04) años de prisión**, inhabilitación absoluta por

el tiempo de la condena, demás accesorias legales (Art. 12 del C.P.); sin costas.... Fdo.: Dr.Rodolfo G. Lineras - Juez Subrogante- Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal Segunda Circunscripción Judicial". Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de septiembre de 2012.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:3/10 V:15/10/12

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Horacio Ariel NIZ, apodo no posee, D.N.I. N° 30.012.938, de nacionalidad argentino, de 27 años de edad, de estado civil soltero, de profesión peón rural, domiciliado en Barrio AIPO s/n° ciudad de Machagay, nacido en Machagay, Chaco, en fecha 11-08-1984, que no sabe leer y escribir sin instrucción. Que es hijo de Osvaldo Niz (f), y de Elsa Ferraut (f), que en los autos caratulados: "**Niz, Horacio Ariel; Báez, Oscar Orlando s/Abigeato (Art. 167 Ter CP)**", Expte. N° 39841/11, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 17 de septiembre de 2012. VISTO Y CONSIDERANDO: que a fs. 95 obra Informe del que surge que Horacio Ariel NIZ no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Horacio Ariel NIZ del Decreto obrantes a Fs. (86) por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not..." Fdo. Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal- Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano -Secretaria-.

Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano
Secretaria Provisoria

s/c. E:3/10 V:15/10/12

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal de Investigación Penal N° 11 -Provisorio- de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Patricia Liliana FERNANDEZ, D.N.I. N° 26.397.542, Prontuario Policial N° 46013 CF, con último domicilio conocido en Avenida Edison entre Calles 11 y 12, B° 13 de Diciembre, Resistencia, que en los autos caratulados: "**Escobar, Omar Leandro; Fernandez, Patricia Liliana; S/ Falsificación De Documento Publico (En Concurso Ideal Con El Delito De Estafa)**", Expte. N° 17732/06, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 23 de agosto de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.159/167, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Omar Leandro ESCOBAR y Patricia Liliana FERNANDEZ hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000) a cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento." Fdo. Rosalia Beatriz Zozzoli, Juez de Garantías N° 3 -Suplente-; Armando I. Zacarias -Secretaria-

rio.- "Resistencia; 21 de septiembre de 2012.- VISTO y CONSIDERANDO: que a fs. 183 obra Informe del que surge que Patricia Liliana FERNANDEZ no fue habida en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA de la misma al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de la misma. Continuando, notifíquese a Patricia Liliana FERNANDEZ del Decreto obrantes a fs. 171 por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not." Fdo. Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal Provisorio- Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano -Secretaria-.

Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano
Secretaria Provisoria

s/c. E:3/10 V:15/10/12

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Miguel Angel HERRERA, D.N.I. N° 32.062.087, argentina, de 18 años de edad, soltera, ama de casa, domiciliada en Mz. j Casa 218 B° 10 de Mayo -ciudad-, nacida en Resistencia, en fecha 12-03-1986, hija de Pedro Julio Sandoval (v) y de Teresa Jesús Fernández (v), que en los autos caratulados: "**Herrera, Miguel Angel s/Robo a mano armada**", Expte. N° 9669/09, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 21 de septiembre de 2012. VISTO y CONSIDERANDO: que a fs. 61 obra Informe del que surge que Miguel Angel HERRERA no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Miguel Angel HERRERA del Decreto obrantes a Fs. 55 por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not." Fdo. Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal Provisorio- Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano -Secretaria-.

Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano
Secretaria Provisoria

s/c. E:3/10 V:15/10/12

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Rodolfo Adrián GARCIA, argentino, soltero, concubinado con Liliana Noemi Alvarez, 40 años de edad, instrucción universitaria incompleta -2^{do.} año de Licenciatura en Administración, comerciante -carnicero-, hijo de Juan Carlos Garcia (f) y de María Isabel Rodríguez (v), nacido el 06/04/72 en Capital Federal, domiciliado en Carlos Scaglia 1058 -Monte Grande- Buenos Aires, D.N.I. N° 22.629.345; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente RESUELVE, que en su parte pertinente reza: "...I) ...- II) ...- III) CONDENAR a Rodolfo Adrián GARCIA, de demás circunstancias personales pre-

determinadas, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo a mano armada, Privación ilegítima de la libertad y Abuso sexual en Concurso Ideal (art. 166 inc. 2° párrafo segundo, art. 141, art. 119 - 1° párrafo en función del art. 54 todos del C.P.), a la pena de **siete (7) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas. IV)...- V)...- VI)...- VII)...- VIII) ...- IX) ...- X) ...- XI) ...- XII) ...- XIII) ...- XIV) ...- XV)... Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Suplente Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria- Juan José Castelli, 26 de septiembre de 2012.

Dra. Natalia Analía Romero
Secretaria Subrogante

s/c. E:3/10 V:15/10/12

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de SERENO Ernesto, argentino, soltero, concubinado con Mirta Claudia Yurkina, 48 años de edad, analfabeto funcional -actualmente cursa estudios primarios-, albañil, hijo de Ambrosio Sereno (f) y de María Cristina Barrios (f), nacido el 25/05/64 en San Bernardo - Chaco, domiciliado en Calle Zabala N° 4490 - B° Loma de La Ferrere - La Matanza - Buenos Aires, D.N.I. N° 17.189.772; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente RESUELVE, que en su parte pertinente reza: "...I)...- II) CONDERNAR a Ernesto SERENO, de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo a mano armada, Privación ilegítima de la libertad y Abuso sexual en Concurso Ideal (art.166 inc. 2° párrafo segundo, art. 141, art. 119 - 1° párrafo en función del art. 54 todos del C.P.), a la pena de **siete (7) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas. III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- VIII)...- IX)...- X)...- XI)...- XII)...- XIII)...- XIV)...- XV)... Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Suplente Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria- Juan José Castelli, 26 de septiembre de 2012.

Dra. Natalia Analía Romero
Secretaria Subrogante

s/c. E:3/10 V:15/10/12

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Eduardo César RIVERO, argentino, casado, separado de hecho de Mabel Rosa Frías, 42 años de edad, instrucción primaria completa, verdulero, hijo de Aurelio Rivero (v) y de Angela Lafuente (f), nacido el 17/08/70 en Tres Isletas - Chaco, domiciliado en Fernando del Toro 1878 - Monte Grande - Buenos Aires, D.N.I. N° 21.766.985; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente RESUELVE, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDERNAR a Eduardo César RIVERO, de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo a mano armada, Privación ilegítima de la libertad y Abuso sexual en Concurso Ideal (art. 166 inc. 2° párrafo segun-

do, art. 141, art. 119 - 1º párrafo en función del art. 54 todos del C.P.), a la pena de **siete (7) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas. II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- VIII)...- IX)...- X)...- XI)...- XII)...- XIII)...- XIV)...- XV)...- Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Suplenete Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Juan José Castelli, 26 de septiembre de 2012.

Dra. Natalia Analía Romero
Secretaria Subrogante

s/c. **E:3/10 V:15/10/12**

→*←

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Jorgelino ALFONSO, (a) "Lucho", argentino, soltero, 20 años de edad, instrucción primaria completa, estudiante, hijo de Pablo Alfonso (v) y de María Ester Cuellar (v), nacido el 08/09/1992 en Misión Nueva Pompeya - Chaco, domiciliado en Paraje Pozo del Toba - jurisdicción de Nueva Pompeya, D.N.I. N° 36.692.417; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) **CONDENANDO** a Jorgelino ALFONSO (a) "Lucho", de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119 1º y 3º párrafo del C.P.), a la pena de **ocho (8) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas por haber sido representado en su defensa por la Sra. Defensora Oficial N° 2. II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Juan José Castelli, 21 de septiembre de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. **E:3/10 V:15/10/12**

→*←

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Raúl GONZALEZ, argentino, soltero, 28 años de edad, analfabeto, jornalero, hijo de Ambrosio González y de María González, nacido en Paraje Las Taperas - Miraflores - Chaco, titular del D.N.I. N° 30.528.629; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente RESUELVE, que en su parte pertinente reza: "...I) **CONDENAR** a Raúl GONZALEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119 - 1º párrafo y 3º párrafo del C.P.) a la pena de **ocho (8) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin haber sido representado en su defensa por el Defensor Oficial. II)...; Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Juan José Castelli, 21 de septiembre de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. **E:3/10 V:15/10/12**

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

—ART. 165º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL—

SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2

Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2012	13
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2012	16
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	85 (1 susp.)
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias	74 (2 susp.)

SECRETARÍA Nº 3 DE

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2012	--
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2012	06
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	08
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias	16

SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2012	14
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2012	07
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	167
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias	14

SALA SEGUNDA EN LO

CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2012	07
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2012	02
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	13

Resistencia, septiembre 21 de 2012.

Miguel Angel Lubary

Abogado/Secretario Sala Segunda Crim. y Correc.

s/c. **E:3/10/12**

→*←

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5º Piso - Casa de Gobierno, NOTIFICA a los presuntos herederos de doña Facunda MORALES AVALOS de RUIZ DÍAZ (hoy fallecida), el Artículo 1º de la Resolución N° 1130 de fecha 14.09.2012, dictada en el Expediente N° 113.249/74, que dice: ARTICULO 1º: DEJASE SIN EFECTO la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0306/96 a favor de la señora Facunda MORALES AVALOS de RUIZ DÍAZ, L.C. N° 6.561.582 (hoy fallecida), respecto de la Unidad Proyectada N° 27 -Ex Reserva para ampliación del Pueblo de Machagai- Circunscripción I, Departamento 25 de Mayo, con superficie aproximada de 9has., en virtud de lo expuesto en los Considerandos y por incumplimiento de lo normado por el artículo 35º de la Ley 2913. Firmado Raúl John París, Presidente -Instituto de Colonización-.

Raúl John París

Presidente - Instituto de Colonización

s/c. **E:3/10 V:10/10/12**

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCION
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01359/12

Objeto: Alquiler de un (1) inmueble en la Ciudad de Resistencia, con destino al funcionamiento de Areas y Sectores, dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, por el término de un (1) año, con opción a prorrogarlo por igual período.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento dos mil (\$ 102.000).

Lugar de apertura de sobres: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Fecha y hora de apertura de sobres: el día 9 de octubre de 2012, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 01/10/2012 en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de 8:00 a las 12:00 horas, lugar donde también se podrán efectuar consultas.

Recepción de los sobres: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, de la Ciudad de Resistencia, hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) en sellado de ley (estampilla).

C.P. Juan Carlos Yakimchuk
 Director de Administración

s/c. E:21/9 V:3/10/12

————— >*< —————

PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 036/12
EXPEDIENTE N° 154/12

Objeto: Llamado a Licitación para locación de local para depósito.

Destino: Depósito de bienes patrimoniales.

Fecha de apertura: 9 de octubre de 2012.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil).

Walter Luis Mario Dosso
 Jefe de División Provisorio

s/c. E:26/9 V:5/10/12

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN
PROGRAMA EQUIPAMIENTO ESCOLAR
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Equipamiento Escolar se anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2012

"Adquisición de Mobiliario Escolar"

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos setenta y cinco mil ochenta y cinco (\$ 575.085,00).

Garantía de Oferta exigida: 5% del valor total de la oferta.

Fecha de apertura: 25/10/2012 - Hora: 10 hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial – Dirección General de Infraestructura Escolar – M.E.C.C.yT. – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega: 25/10/2012 Hora: 10hs.

Valor del pliego: Pesos treinta \$ 30,00 (en Estampillas Fiscales de la Provincia del Chaco).

Lugar de adquisición del pliego: Unidad Coordinadora Provincial - Dirección General de Infraestructura Escolar - M.E.C.C.yT. - Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Chaco. Tel/Fax: 0362-4414959 - www.chaco.gov.ar/Licitaciones/MECCyT

Los pliegos se venderán hasta: 24/10/2012 - Hora: 13:00

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL

CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:28/9 V:3/10/12

————— >*< —————

MUNICIPALIDAD DE CAMPO LARGO
LICITACIÓN PÚBLICA 01/2012

Obra: Ejecución de 100 viviendas e infraestructura
PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

Presupuesto Oficial Tope: \$ 18.843.750,00

Plazo de ejecución: 10 meses

Valor del pliego: \$ 18.000

Venta y retiros de Pliegos: a partir del 26 de septiembre y hasta 3 días antes de la fecha de presentación en Mesa de Entrada del Municipio Güemes y Maipú - Campo Largo.

Fecha de presentación de ofertas: hasta el jueves 11 de Octubre de 2012 hasta las 8:00 hs. en Mesa de Entrada del Municipio.

Lugar y hora de apertura: Sede despacho del Sr. Intendente - 8:30 hs.

Consultas y aclaraciones: Secretarías de Obras Públicas del Municipio hasta el día lunes 8 de Octubre de 2012.

Información vía Internet: Web Municipio

Mateo Daniel Capitanich

Intendente Campo Largo

s/c.

E:28/9 V:3/10/12

————— >*< —————

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA N° 707 /2012

Actuacion Simple N° E4-2012-7494-A

Objeto del llamado: Adquisición de materiales para la concreción de los proyectos del Convenio 85 suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: Es de Pesos Dos ciento

cincuenta mil (\$ 250.000,00), autorizado por Resolución N° 0862/12.

Lugar de apertura y consultas: Se realizarán en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, Marcelo T. Alvear N° 145 - 3° Piso - Edificio "B" - Casa de Gobierno.

Día y hora: El día 3 de octubre del 2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: En la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. Alvear 145 - 3° Piso - Edificio "B", Casa de Gobierno.

Precio de los pliegos: Pesos Cien (\$ 100,00), en estampilla Provincial, las que podrá adquirirse, en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Recepción de las ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

C.P. Néstor Hugo Sager, Secretario Técnico
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:28/9 V:3/10/12

>*<

ANSES

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACION PUBLICA (OBRA PUBLICA) N° 88

Ejercicio: 2012

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: Unidad de Medida

Expediente N°: 024-99-81374901-3-123

Objeto de la contratación: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios sitios en la Provincia de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, correspondientes a la Jefatura Regional Noroeste.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse

las propuestas: Directora de Contrataciones.

Presupuesto Oficial Total: \$ 27.538.550,71.-

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 275.385,51.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Plazo y horarios
Hasta las 24:00 hs. del día 25/10/12.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en:

Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Jefatura Regional Noroeste, sita en la calle Catamarca N° 134, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Costo del pliego: Sin costo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección Jefatura Regional Noroeste, sita en la calle Catamarca N° 134, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Plazo y horarios
Hasta el día 13/11/12 a las 10:30 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección Jefatura Regional Noroeste, sita en la calle Catamarca N° 134, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Plazo y horarios
Hasta el día 13/11/12 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Jefatura: 9:00 a 13:00 horas.

Sergio Gabriel Fiorito, Jefe UDAI Resistencia
R.N° 148.116 E:1/10 V:5/11/12

CONVOCATORIAS

**ASOCIACION PROPIETARIOS DE TAXIS
DE RESISTENCIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores Asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el 30 de Septiembre de 2012, a las 08:30 horas, en el local social, calle José Alsina 157, de esta ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Elección de tres socios para la mesa receptora de votos.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Contralor de Cuentas del Balance al 30/06/2012.
- 4) Evaluación del Sistema.
- 5) G.P.S. Su implementación.
- 6) Cuota Societaria (Art. 84).
- 7) Elección de los miembros de Comisión Directiva compuesta por:
 - 1 Vicepresidente por finalización de mandato.
 - 1 Prosecretario por finalización de mandato.
 - 1 Protesorero por finalización de mandato.
 - 2 Vocales titulares por finalización de mandato.
 - 4 Vocales Suplentes por finalización de mandato.
 - 3 Contralores de Cuentas Titulares por finalización de mandato.
 - 3 Contralores de Cuentas Suplentes por finalización de mandato.
- 8) Resultado de la elección y proclamación de las nuevas autoridades.

Marcelo A. Falcón
Secretario
R.N° 147.994

Fernando López
Presidente
E:26/9 V:5/10/12

>*<

DEMETRIO BEZUS E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Demetrio Bezus e Hijos S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 2012, a las 13:00 hs., en primera convocatoria, en el local de calle Arturo Frondizi N° 123, Resistencia. Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio, de conformidad a lo dispuesto en las Cláusulas Décimo Cuarta y Décimo Quinta del Estatuto Social, ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el día 22 de octubre de 2012 a las 14:00 hs., en el local ya citado, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Se dará tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
- 2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de ley 19550 y modificatorias para el Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2011;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Com-

plentes 2; Zona 07: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 09: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 10: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 12: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 14: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 15: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 17: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 18: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 20: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 21: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1;

9. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona: 11;
10. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Un ejercicio para completar mandato en: Zona: 16;
11. Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato;
12. Designación del Contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2012.
13. Consideración de la incorporación del Banco Credicoop Cooperativo Limitado como socio fundador de Segurocoop Cooperativa de Reaseguros Limitada. Informe y consideración de lo actuado.

Melchor Cortés
Secretario

Carlos Heller
Presidente

NOTA: Art. 47º del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados". La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Delegados en: a) en el domicilio legal del Banco sito en Reconquista 484, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) en la sede de la Secretaría General del Banco, con domicilio en Lavalle 406, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) en el domicilio de cada una de las Sucursales del Banco. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 25 de septiembre de 2012.

R.Nº 148.105

E:1/10 V:3/10/12

>*<
CASINOS GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 01 de Noviembre de 2012, a la hora 10:00 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, Estado de Situación Patrimonial consolidado, Estado de Resultados consolidados y notas complementarias consolidadas, con Hotel Gala S.A. y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012.
- 3º) Distribución del resultado del ejercicio y Asignación de dividendos a los accionistas y los Honorarios a Directores y Síndicos.
- 4º) Elección de Directores y Síndicos. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asam-

blea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Jorge Gastón Laffue, Presidente

R.Nº 148.119

E:3/10 V:15/10/12

>*<
**ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN DE SANIDAD ANIMAL
LA TIGRA Y SAN BERNARDO**

SAN BERNARDO – CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la Asociación Civil Comisión de Sanidad Animal La Tigra y San Bernardo, conforme al Artículo 23 del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse día Viernes 26 de Octubre de 2012, a las 20:00 horas, en la sede social, sita en Rivadavia 272, de la localidad de San Bernardo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos (2) Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2- Elección de tres (3) Asociados para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
- 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias a los Estados Contables y Cuadros Anexos, correspondientes al 11º Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 2012.

Porota Mocoff, Secretaria

Mauricio Fruto, Presidente

Art. 31 del Estatuto: En la primera convocatoria, las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiere conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

R.Nº 148.120

E:3/10/12

>*<
**ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE FOLCLORE
ESTAMPAS DE MI PUEBLO**

SAN BERNARDO – CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la Asociación Civil Escuela de Folclore Estampas de mi Pueblo, conforme al Artículo 29 del Estatuto Social convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse día Martes 30 de Octubre de 2012, a las 20:00 horas, en su sede social, sito en Mz 21 Pc 2 B° 30 Viviendas, de la localidad de San Bernardo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos (2) Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2- Elección de tres (3) Asociados para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
- 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias a los Estados Contables y Cuadros Anexos, correspondientes al 1º Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 2012.

Lidia Peralta, Secretaria

Patricia N. Córdoba, Presidente

Art. 32: En la primera convocatoria, las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiere con-

seguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.
R.Nº 148.121 E:3/10/12

>*<
CLUB SOCIAL DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA

Estimado Consocio: En cumplimiento del Art. 49 de los Estatutos Sociales comunicamos a Uds. que la Comisión Directiva ha resuelto realizar nuestra Asamblea Anual: Ordinaria el domingo 14 de octubre del 2012, a las 10 horas en nuestra Sede Social sita en Av. Alberdi N° 283 de esta ciudad, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º)- Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea Ordinaria con el Presidente y Secretario.
- 2º)- Informe empresas interesadas en proyecto.
- 3º)- Cuotas sociales
- 4º)- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de abril del 2011 al 31 de marzo del 2012.
- 5º) Designación de tres Miembros para fiscalizar el Acto de escrutinio.
- 6º) Elección de autoridades: Presidente por dos años por terminación de mandato, Secretario por dos años por terminación de mandato, Tesorero por dos años por terminación de mandato, Pro./Sec./Tes. por dos años por terminación de mandato tres vocales titulares por dos años por terminación de mandato y un vocal suplente por dos años por terminación de mandato. Dos Revisores titulares por un año por terminación de mandato y un revisor suplente por un año por terminación de mandato.

Nota Art. 50: La Asamblea General Ordinaria quedará constituida con el número de asociados presente en el día y hora indicados. La elección de autoridades se efectuara en un todo de acuerdo con los artículos 74 y 75 de los Estatutos Sociales.

Mario Ramón Gómez, Secretario
Marcelo Raúl Hang, Presidente

R.Nº 148.122 E:3/10/12

>*<
ASOCIACION CIVIL
"GRUPO ABORIGEN DE ARTESANOS"
J. J. CASTELLI – CHACO
CONVOCATORIA

Sres. Socios: En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes (Art. 29 - Est. Soc.) la Comisión Directiva de la Asociación Civil "Grupo Aborigen de Artesanos", convoca a Uds. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en sede social sito en Mz. 12 - Pc. 12 - Bº Quinta N° 66 de J. J. Castelli - Dpto. Gral. Güemes - Chaco el día 30 de Septiembre de 2012, a partir de las 09 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de 2 (dos) socios asambleístas para referendar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración y aprobación Memoria, Estados Contables, cuadros anexos, notas complementarias e Informe del Revisor de Ctas. Titular, correspondiente al 1º y 2º ejercicios económicos - sociales comprendidos entre el 01/07/2010 al 30/06/2011 y 01/07/2011 al 30/06/2012, respectivamente.
- 3º) Establecer cuota social mensual 2012/13.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Ctas. (s/Art. 16 y 17 - Est. Sociales). Por 2 (dos) años, todos por terminación de mandato, pre-

via designación de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por 3 (tres) socios asambleístas (s/ Art. 29 - Est. Sociales).

Alicia Roldan, Secretaria
Manuel Bachori, Presidente

R.Nº 148.123 E:3/10/12

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 38 - BASAIL
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre del 2012 a las 19,30 hs. en la sede del Consorcio Caminero N° 38 de Basail y queda establecido el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-) Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto con el presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2.-) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo y Fondos, Notas y Anexos, Inventario General e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 21 cerrado el 30 de junio del 2012
- 3.-) Consideración de Altas y Bajas de socios.
- 4.-) Determinación y fijación de la cuota societaria.
- 5.-) Elección de tres (3) socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 6.-) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos años, en los siguientes cargos: Presidente: en reemplazo de Hulet, Nestor, por terminación de mandato. Secretario: Zorzón, Cecilio, por terminación de mandato. Vocal Titular 1º: Fantin, Julio Cesar, por terminación de mandato. Vocal Suplente 1º: Pereson, Juan R., por terminación de mandato. Vocal Suplente 4º: Zorzón, Jorge R., por terminación de mandato. Revisor de Cuentas Tit. 1º: Beauvais, Roye Victor por terminación de mandato. Revisor De Cuentas Sup.1º: Ruiz Diaz, Hector, por terminación de mandato.
- 7.-) Proclamación del socio Consorcista de representación necesaria.
- 8.-) Palabras finales a cargo del Presidente.

Art. 28. Transcurrida una (1) hora de la fijada en la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su Reglamentación y el Estatuto Social del Consorcio. En caso de que por fuerza mayor deba ser suspendida dicha Asamblea, la misma se realizará el próximo viernes de la fecha establecida, a la hora y en el lugar anteriormente mencionado.

Zarzón, Cecilio, Secretario
Hulet, Néstor, Presidente

R.Nº 148.124 E:3/10/12

>*<
ASOCIACION CIVIL DE ARTESANOS LA PERGOLA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 29/10/2012 partir de las 18:00 horas en el local donde funciona la entidad sito en Ameghino N° 2.420 de la ciudad de Resistencia provincia del Chaco, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- b) Motivos que ocasionaron la demora en la Convocato-

ria a Asamblea General Ordinaria.

- c) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de gastos y recursos y demás cuadros anexos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 3 cerrado el 30/06/2010, del Ejercicio N° 4 cerrado el 30/06/2011 y del Ejercicio N° 5° cerrado el 30/06/2012.
- d) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuenta por terminación de mandatos.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32° del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fechas indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Francisco Miguel Machado, Secretario

Felipe A. Alvarez, Presidente

R.N° 148.127 E:3/10/12

ASOCIACIÓN CIVIL MANOS LABORIOSAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Manos Laboriosas convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2012, a las 20 horas en su domicilio legal de San Buenaventura del Monte Alto N° 550, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2- Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio del año 2011-2012, cerrado el 30 de junio del año 2012;
- 3- Elección de autoridades, renovación total;
- 4- Asuntos Varios de Interés comunitario.

Dina Herminda Gianfranchi, Secretaria

Cáceres Gabriela Alejandra, Presidente

R.N° 148.129 E:3/10/12

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE QUITILIPÍ

CONVOCATORIA

La Comisión Normalizadora de la Asociación Civil Club Centro Empleados de Comercio de la ciudad de Quitilipi, Provincia de Chaco, en la reunión del día 24 de Septiembre de 2012, ha resuelto convocar a todos los asociados, en condiciones estatutarias, para participar de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio calle Elías Peinovich N° 53, B° 130 viviendas de esta ciudad el día 13 de Octubre de 2012 siendo la primera llamada a las diecisiete (17) horas, y la segunda llamada a las 17,30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección del Presidente de la Asamblea y de dos asociados para firmar el acta;
- 2- Elección de tres miembros para constituir la Comisión Escrutadora.
- 3- Consideración de la memoria, estados contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrado el 30 de junio de 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011 y 2012, y aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo.
- 4- Elección de la totalidad de los integrantes de la Comisión Directiva, y de la Comisión Revisora de Cuentas, quienes desempeñarán sus mandatos por un período de dos años.

Nota: La presentación de listas se podrá realizar con cinco (5) días hábiles de anticipación al acto (art. 19), en la Secretaría de la Asociación, debiendo contar cada lista

con la firma de la totalidad de sus integrantes a fin de acreditar la aceptación de las postulaciones.

Rogamos que en caso de no poder concurrir otorgue carta poder a favor de otro colega, a fin de que la Asamblea cuente con quórum suficiente para poder realizarse.

Cargnelutti, Mabel Angélica, Normalizadora

R.N° 148.130 E:3/10/12

CLUB SOCIAL "EL ZAPALLAR"

GRAL. SAN MARTÍN – CHACO

El Club Social "El Zapallar" invita a los señores socios de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestras Instalaciones, el próximo domingo once de noviembre del corriente, a la hora nueve, donde se desarrollará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 2011-2012.
- 3º) Renovación total de los Miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, por terminación de mandato y por el término de un año.
- 4º) Fijar monto de las cuotas sociales para el próximo Ejercicio.

Hector R. Kohen, Secretario

César Cáceres, Presidente

R.N° 148.131 E:3/10/12

FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE ATLETISMO

CONVOCATORIA

La Federación Chaqueña de Atletismo convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Extraordinaria que se realizará el día 21 de octubre de 2012 a las 20 hs. en el local de Av. Lavalle 700 de Resistencia, a los efectos de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Rendición de Cuentas de Gastos de los ejercicios 2011 y 2012.
- 3) Consideración de los aranceles de afiliación anual.
- 4) Renovación total de Comisiones Directiva y Revisora de Cuentas.

Zunilda B. Dellamea, Secretaria

Dr. Angel Oscar Ayala, Presidente

R.N° 148.132 E:3/10/12

EL GOLAN MOVIMIENTO CRISTIANO PENTECOSTAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias los invitamos a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 31 de octubre de 2012 a las veinte horas, en la sede social de la entidad, sita en 2 de Abril N° 1.982 N: 561 de la Ciudad Resistencia, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que refrenden con sus firmas el Acta de Asamblea junto con Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de Memoria y Balance por el ejercicio regular comprendido entre el 01 de julio de 2011 y finalizado el 30 de junio de 2012.
- 3) Renovación de autoridades por culminación de mandato.
- 4) Consideración de tratamiento de la enajenación, trans-

misión del inmueble individualizado catastralmente como: Circunscripción II-Sección B-Chacra 129-Manzana 148-Parcela 6; Padrón Municipal: 001474/006-8-000; inscripto al Folio Real Matrícula 58.065(20) del Departamento San Fernando, Resistencia, Provincia del Chaco, del patrimonio social de la entidad.

Juan Manuel Suarez, Presidente/Evangelista

R.Nº 148.133 E:3/10/12

>*<

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "CELMIRA GONCEVAT DE CABRAL" LLAMADO A ASAMBLEA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. N° 22 del Estatuto de esa asociación, convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 2012 a las 17 horas en el local de la Biblioteca Escolar Popular "Celmira Goncevat de Cabral", sita en la calle Brown N° 1701, Planta Alta de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con la presidenta y la secretaria, el Acta de la Asamblea,
- 2) Lectura del acta anterior,
- 3) Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuenta; Ejercicio 2011,
- 5) Aclaración por parte de la presidente los motivos que impidieron los llamados a Asambleas dentro de los noventa días vencido el ejercicio cerrado mencionado en el punto 3.

Prof. María Alejandra Román, Secretaria
Dra. Analía Marisol Cabral, Presidente

R.Nº 148.135 E:3/10/12

>*<

A.PRO.FRENT

PLANTA URBANA - LOS FRENTONES - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios: en conformidad a los establecido en los artículos 5° , 16°, 55° y 57°) de nuestro estatuto: la Comisión Directiva del A.PRO.FRENT convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Miércoles 17 de octubre de 2012, a las 20 hs. en su sede de Planta Urbana - Los Frentones, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Considerar y aprobar la memoria y balance general, inventario general e informe de Revisor de Cuentas correspondientes del ejercicio 2012.
- 3) Designación de tres socios para integrar la comisión receptora y Escrutadora de votos juntamente con el vocal Titular.
- 4) Renovación parcial de la comisión directiva por terminación dé sus respectivos mandatos.

Nota: transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria sin haberse obtenido el quórum, la asamblea se realizará con el número de socios presentes (Artículo 59).

Mario Reiman, Secretario
Silvio H. Galvan, Presidente

R.Nº 148.138 E:3/10/12

>*<

HOTEL GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 01 de Noviembre de 2012, a las 11 hs. en el domicilio de la

sociedad, sito en Juan D. Perón 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución el patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio N° 16 finalizado el 31 de agosto de 2012.
- 3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio
- 4º) Elección de Directores. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Agustín P. A. Altieri, Presidente

R.Nº 148.139 E:3/10 V:15/10/12

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL MANITOS LIMPIAS

MAKALLÉ - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Civil Manitos Limpias convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 30 de octubre de 2012, a partir de la hora 18:00, en Laprida s/Nº (3514) Makallé - Chaco a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 30/06/2012.
- 3º) Fijación del valor de la cuota social.

Navarro María, Secretaria

Quintana Lina Romero, Presidente

R.Nº 148.140 E:3/10/12

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL CHACO FÚTBOL CLUB

CONVOCATORIA

A los señores socios se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre a las 20:30 hs. en nuestra sede social, en la que se considerará el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y aprobación de memoria y balances generales irregulares de los ejercicios 2009-2010-2011-2012.
- 2- Renovación total de autoridades por mandato vencido.
- 3- Designación de 2 socios para que firmen junto al presidente y secretario el acta de asamblea.
- 4- Llamar a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 2012 a las 20:30 hs. en nuestra sede social.

Darío Alberto López, Secretario

Orlando de Jesús Saracho, Presidente

R.Nº 148.142 E:3/10/12

>*<

ASOCIACION CIVIL CENTRO MUJER

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 01/11/2012 a partir de las 18:00 horas en el local donde funciona la entidad sito en Casa 401 - Mz 117 del Barrio Santa Inés de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Motivos de la demora en la realización de las convocatorias.
- c) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de gastos y recursos y demás cuadros anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 7 cerrado el 30/06/2011 y del ejercicio N° 8 cerrado el 30/06/2012.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32° del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fechas indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Claudia Cardoso, Secretaria
Beatriz Vasquez, Presidente

R.N° 148.144 E:3/10/12

>*<

INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA URBANO CAMPESINA 17 DE AGOSTO" ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 11 de Octubre del 2012 a las 20:00hs, sito en el local social - Resistencia - Chaco.

ORDEN DEL DIA

- Modificación de Estatuto Social. Art.1°.

Cardozo Sergio, Presidente

R.N° 148.145 E:3/10/12

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO ATLANTA - EL PALMAR

GENERAL PINEDO - CHACO CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Noviembre de 2012 a las 20 horas en sus instalaciones de Lote 92, Sección 20 de El Palmar, General Pinedo; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
- 2- Exposición de motivos de convocatoria fuera de término para los ejercicios cerrados 31/03/07, 2008, 2009, 2010 y 2011 respectivamente.
- 3- Análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de los Revisores de Cuentas, de los Ejercicios cerrados el 31/03/2007 (irregular), 2008, 2009, 2010 y 2011.
- 4- Consideración de todo lo actuado durante dichos períodos.
- 5- Altas y bajas de socios.
- 6- Tratamiento y fijación de nueva Cuota Societaria.
- 7- Renovación total de la Comisión Directiva y de Comisión Revisa de Cuentas.

Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada en Convocatoria.

Luis Humberto Salto, Prosecretario
Rodolfo Ponce, Presidente

R.N° 148.146 E:3/10/12

>*<

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS CRIMINALISTICAS Y CRIMINOLOGIA DEL CHACO CONVOCATORIA

Se convoca a los Matriculados del Colegio de Profesiona-

les en Ciencias Criminalística y Criminología de la Provincia del Chaco, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre del año 2012, en el salón de Usos Múltiples del "Diario Norte", sito en Pellegrini N° 744 de la ciudad de Resistencia, a las 16:30 horas, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea y de dos Matriculados para rubricar el Acta con el presidente y secretario.
- 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico N° 22 (período 01/08/11 al 31/07/12). Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Tratamiento del canon trimestral para los matriculados.
- 6) Tratamiento del costo por matriculación.

Se deja consignado lo previsto en el Art. 15 de la Ley Provincial N° 3531 y su concordancia con el Art. 10 del Estatuto del Colegio que establece: "... La Asamblea funcionará con el cincuenta y un por ciento (51%) de los inscriptos en la Matrícula, los que deberá encontrarse presente en la misma. Transcurrido, una hora después de la fijada para la iniciación de la misma sin conseguir quórum, ella se celebrará con los miembros presentes y sus decisiones serán válidas y obligatorias para todos los asociados. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de los socios presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate... Actuarán como Presidente y Secretario de la Asamblea, los socios que en la misma se designe. Deberá designarse a dos colegiados de entre los presentes para refrendar el Acta de Asamblea. No podrán participar de la misma los colegiados que adeuden la cuota ordinaria o extraordinaria fijada por la Asamblea y el Estatuto. Cumplido con las normas legales vigentes, la Comisión Directiva, hace saber que se resuelve publicar esta Convocatoria en el Boletín Oficial y en un diario local. Asimismo, se hace saber que se encuentra a disposición de los Matriculados, la Memoria Institucional Anual, el Balance correspondiente, el Ejercicio Económico N° 20 (período de 01/08/11 al 31/07/12) los cuales no se remiten con la presente circular, por cuanto la obtención de copias, dado su volumen, genera mayores erogaciones a la entidad, pudiendo extraerse fotocopias a costa del interesado.

María Laura Schamber, Secretaria
María Soledad Herrera, Presidente

R.N° 148.147 E:3/10/12

>*<

ASOCIACION CIVIL 18° DISTRITO VIALIDAD NACIONAL Y AFINES CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias en vigencia, la comisión directiva de la Asociación Civil 18° Distrito Vialidad Nacional y Afines, convoca a Ud. a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de Octubre del año 2012 a las 8 horas, en la sede legal, sito en Brown 382 Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios presentes para firmar junto al presidente y al secretario el Acta de Asamblea.
2. Aprobación de Memoria y Estados Contables de los

períodos 24/04/11 al 30/06/11 y 01/07/11 al 30/06/12 e informes Comisión Revisora de Cuentas

3. Otros temas de interés para los asociados.

Nota: La Asamblea se regirá conforme lo establecido en el Art. 33: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto.

Cisternas, Natalia V., Secretaria
Prieto, Noelia A., Presidente

R.Nº 148.149

E:3/10/12

>*<

**ASOCIACIÓN COOPERADORA
MADRE TERESA DE CALCUTA
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ORDEN DEL DIA
La Asociación Cooperadora Madre Teresa de Calcuta convoca a su Asamblea General Ordinaria, fuera del plazo previsto en el artículo 22 del Estatuto Social por razones de trabajo de los miembros de la Comisión Directiva, a realizarse el día 22 de Octubre del corriente año en la sede del Albergue Madre Teresa de Calcuta, sito en Avda. 9 de Julio y calle 1 de esta ciudad a las 19 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura Acta Asamblea General Ordinaria del año anterior.
- 2) Elección de un (1) Presidente de Asamblea.
- 3) Elección de un (1) Secretario de Asamblea.
- 4) Elección de dos (2) socios ajenos a la Comisión para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 5) Lectura consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuadros de Gastos y Recursos del ejercicio transcurrido entre el 01/04/11 y el 31/03/12 e Informe Técnico de Aprobación emitido por la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Consideración de la situación irregular de los socios.
- 7) Consideración del aumento de la cuota social.

Laura Grillo, Secretaria

Lourdes Díaz Colodrero, Presidente

R.Nº 148.151

E:3/10/12

>*<

ARTESANOS UNIDOS DEL CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias se convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre del 2012, a las 19 hs en la Av. San Martín 1540 de la ciudad de Resistencia a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la C. Revisora de Cuentas correspondiente al Ej. Nº 9 finalizado el 30 de junio de 2012.
- 2- Designación de 2 socios par firmar acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Eva Lizondo, Secretaria

Laura Araceli Zarate, Presidente

R.Nº 148.152

E:3/10/12

>*<

ASOCIACIÓN COMUNITARIA QOMPI

BASAIL – CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Comunitaria Qompi convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 30 de Octubre de 2012, a partir de las 18:00 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 3º) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 30/06/2010; 30/06/2011 y 30/06/2012.
- 4º) Fijación del valor de la cuota social.
- 5º) Renovación total de autoridades por terminación de mandatos.

Alfredo Ayala, Presidente

R.Nº 148.154

E:3/10/12

REMATES

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha - Juez Civil y Comercial Nº 1 de Villa Angela, hace saber por cinco días que el Martillero Público Jorge Luis Fernandez Ovando rematará el proximo 25 de octubre de 2012, a las 8,30 horas en el lugar de ubicacion del terreno, sito en Avenida Las Flores y Colón, de Villa Angela-Chaco, el siguiente bien inmueble: una fraccion de terreno urbano, ubicado en la ciudad de Villa Angela, (Chaco), en parte del Lote 20 - Fracción B - Sección Segunda, sobre el Lote "A", que es a su vez subdivisión de la Chacra 3 - y parte de la Chacra 8, Parcela 10, que mide 340 metros en sus lados Norte y Sur; 318,38 en su lado Este y 318,03 en su lado Oeste, Superficie: 10 has., 81 As., 90 Cas., Linda al Norte con Avenida Las Flores; al Este con Avenida Colón; al Sur con parte de la Parcela 6 y al Oeste con las manzanas 2,4,6 y 8, Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 5545 - Departamento Mayor Fontana, Condiciones: Remate Público, al contado, mejor postor, Base; pesos cuatro millones (\$ 4.000.000).- debiendo el comprador abonar en el acto de la compra el 20% en concepto de seña y la comisión del 6%. El saldo a la aprobacion judicial del remate. Inmueble: totalmente baldío y desocupado. Deudas: Impuestos municipales (\$884,10) años 2006/2011, a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Consultas Martillero actuante al 3735-629602. Horario oficina. Autos caratulados: "**Anderlique Isidoro Héctor s/Quiebra Indirecta**". Expte. Nº 59 - Fº 190 - Año 2001. Secretaría, ... de septiembre de 2012. Publíquese por cinco veces.

Dra. Marianela Inés Rach

Abogada/Secretaria

c/c.

E:26/9 V:5/10/12

>*<

EDICTO.- El viernes 6 de Octubre de 2012 a las 10,30 horas el Martillero Carlos Vega (cuit nº 20.08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de JISA CAMIONES S.A en la oficina de Av. Alberdi 1585 de la ciudad de Resistencia Chaco. El siguiente bien. Un automotor marca Renault 21 GTX berlina 4 puertas modelo 1993 Motor Nº 4700491 chasis Nº 8A14L89ZZNS002866 Dominio Nº VWM 107. Condiciones. Pago total en el acto en pesos y en efectivo, Comisión 8 % a cargo del comprador A los efectos que corresponda el bien se encuentra prendado a favor de JISA CAMIONES SA .Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no están incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el viernes 6 de Octubre partir de las 8,30 Horas en el domicilio de Av. Alberdi 1585 de la ciudad de Resistencia

.El vehículo a subastar fue Ordenado por Juzgado Civil y Comercial N° 8 sito en Av. Laprida N° 33, 3er. Piso de esta ciudad de Resistencia. A cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki Juez. Secretaria Lorena Mariana Terada Abogado Secretaria. En los autos caratulados **JISA CAMIONES S.A. c/Albornoz, Ramona y Albarracin, Hector Sixto s/Ejecución Prendaria**. Expte. N° 9888/99. Informe Martillero actuante Tel. 3624252860. El presente se publica en el Boletín Oficial y un diario local por tres días. Resistencia, 19 de septiembre de 2012.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 148.014 **E:28/9 V:5/10/12**

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Marquez, Juez, Secretaría N° 7, hace saber por tres (3) días, autos: "**Sra. Juez Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Rosario e/a Mutual de Ayuda entre el Personal de FAA y FAAF c/ Ramirez, Ruben s/Ejecución Hipotecaria**" Expte. N° 7689, año 2011, que el Martillero Carlos Gabriel Suárez rematará el día 25 de Octubre de 2012 a la hora 10:00 en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Of 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) Resistencia, Provincia del Chaco, el siguiente inmueble, individualizado catastralmente como: Circ. II, Sección B, Chacra 124, Manzana 49, Parc. 3, U.F. N° 1, Polígono 00-01, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 46209/1, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo en el cual se encuentra construido una casa-habitación. Deudas: Municipalidad: Total caduco \$ 53,22 más deuda cobro normal \$ 54,72 al 17/11/11. Sameep: Deuda cobro comercial \$ 3.741,20. Sector Catastro sin deuda al 27/10/11. Base: \$ 23.766,92. Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 20% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 3% cargo comprador. Si no hubiere oferentes con retasa del 25%, si tampoco hubiere postores según el monto correspondiente al avalúo inmobiliario. La parte actora se encuentra autorizada a compensar su crédito hasta el monto de \$ 106.000 sin perjuicio de abonar los gastos causídicos debiendo depositar el 30% del precio obtenido, sin perjuicio del reintegro de lo que excediere a pago de lo que faltare, luego de aprobada la cuenta de gastos a practicar por el martillero actuante. El inmueble se encuentra ocupado. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Visitas: Todos los días de 16 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4. Cel.: 3624-213323. Resistencia, Chaco, Resistencia, 25 de septiembre de 2012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 148.091 **E:28/9 V:3/10/12**

**SUBASTA PUBLICA DE MAQUINARIAS,
HERRAMIENTAS Y MATERIAL EN DESUSO
DE LA MUNICIPALIDAD DE PAMPA DEL INDIO**

EDICTO.- La Municipalidad de Pampa del Indio, por Resolución de Intendente Municipal N° 234 /2012, hace saber por tres (3) días en Boletín Oficial y un diario local, que el Martillero Público Raúl Arnaldo Colman, Matrícula Profesional N° 670; subastará en el Predio de Obras y Servicios Públicos de La Municipalidad de Pampa del Indio, sito en Calle Balbuena Valdez S/N°, Pampa del Indio, Chaco, el

día 15 de Octubre de 2012 a partir de las 09:00 horas y hasta finalizar. Las maquinarias, Herramientas y Material en Desuso que se detallan a continuación:

- 1) Desmalezadora Marca Allasia, Modelo DA 1500, ancho de corte 1500 mm, altura de corte 30 x 400 mm, sin cuchillas, sin ruedas, en estado deteriorado. Base \$ 1.500.
- 2) Tractor marca Deutz-Fahr Modelo AX3 100L, c/guardabarros c/ 6 contrapeso delantero 2 traseros en cada rueda. Motor Marca Deutz de 5 cilindros refrigerado por aire, sin uso de hace aproximadamente diez años. Base \$ 45.000.
- 3) Carretón de transporte Modelo CH5200 de 6 mt x 2,25 mt Marca Agromac, deteriorado. Base \$ 15.000.
- 4) Acoplado Marca Salto Modelo 1979-dominio B-1552390, deteriorado. Base \$ 40.000.
- 5) Pick Up Marca Isuzu - Modelo TFR54H5-AL año 1998. Motor N° 515970 - Chasis N° JAATFR54HW7108751 procedencia Japón deteriorada en chapa y pintura, presenta varios golpes y abolladuras en parte de su estructura, varios elementos sin funcionar, tapizados deteriorados. En funcionamiento. Base \$ 20.000.
- 6) Casilla rodante construida en chapa de aluminio de dos ejes. (no tiene ruedas), deteriorado sin ningún uso desde más de 10 años. Base \$ 2.000.
- 7) Tractor marca JHON DEERE, de procedencia MERCOSUR, modelo 6500, motor diesel de 4 tiempos, modelo 1996-6 cilindros y 115 HP de potencia al volante del motor, combustión a gas-oil, rueda con neumáticos. Esta unidad se encuentra desarmada. Base: \$ 85.000.
- 8) Automóvil Ford Fairlane, Modelo 1969, Patente 094414, Carrocería KA31JA 28836 Motor 960A06775. Destruído, con ruedas, abolladuras en varias partes, con el 70 % oxidado, sin funcionamiento de motor, falta algunas autopartes. Base \$ 5.000.
- 9) Desmalezadora Marca TOULING Modelo LT 155 sin cuchillas ni ruedas. Base \$ 1.500.
- 10) 2 Lotes de chatarra de elementos varios en desuso. Base \$ 3.000.
- 11) Camión volcador marca FORD, mod. 60, sin ruedas delanteras ni semiejes, sin ventanillas ni tablero, con motor PERKINS, sin uso, en estado de abandono. Base \$ 5.000.-
- 12) Una CISTERNA para agua, sin soportes para acoplado de 9.000 lt. De chapa de 2.5 mm. Base \$ 10.000.
- 13) ACOPLADO MEDIANO sin base de apoyo, sin barandas sin ruedas. Base \$ 3.000.
- 14) TRACTOR FIAT 481 con ruedas traseras en mal estado, faltando las ruedas delanteras y otros elementos, sin funcionar hace 10 años. Base \$ 5.000.
- 15) NIVELADORA DE ARRASTRE CHAMPIONS, armazón desguasado sin ruedas ni otros elementos para su funcionamiento. Base \$ 5.000.

EXHIBICION: Predio de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Pampa del Indio, sito en Calle Balbuena Valdez S/N, Planta Urbana, Pampa del Indio, Chaco. BASES Y CONDICIONES: Con base, al contado y mejor postor, por cuenta y orden de la Municipalidad de Pampa del Indio, los bienes en condiciones de desuso, en el estado en q se encuentran. SEÑAL DE REMATE: El Comprador del bien subastado abonará en el acto de remate en dinero en efectivo o cheque certificado, en concepto de señal el veinte por ciento (20%) del precio de venta y a cuenta del precio total. Si por cualquier motivo el cheque entregado en pago fuera rechazado por el banco girado la venta quedara sin efecto. No obstante el oferente quedará obligado al pago de dicho importe en concepto de multa por frustración de remate. COMISION: La comisión del martillero actuante será

del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonado en el acto del remate al contado, en pesos y efectivo por parte del comprador. I.V.A. SOBRE EL BIEN: A los efectos del impuesto al valor agregado La Municipalidad de Pampa del Indio debe considerarse "Consumidor Final" es decir el IVA forma parte del precio. DATOS DEL COMPRADOR: En el acto del remate el comprador deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de entidad y/o Cedula de entidad del MERCOSUR y/o Libreta de Enrolamiento y/o Libreta Cívica y completar los datos requeridos al ingresar al lugar de subasta en carácter de Declaración Jurada. Cuando el comprador comparezca a la subasta por intermedio de algún representante y/o mandatario y/o en comisión deberá presentar en el momento de la misma poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo, declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. APROBACIÓN DE LA SUBASTA: La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo Municipal quien se expedirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha del remate. Durante ese plazo, será de responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación. Consultas: Martillero Publico Raúl Arnaldo Colman, M.P. 670, con domicilio legal en calle Moreno 498, Gral. San Martín Chaco, Teléfono; 03725-456365 o Secretaria de Gobierno de La Municipalidad de Pampa del Indio todos los días hábiles de 10:00 horas 12:30 horas. INTEGRACIÓN DEL PRECIO: El saldo del ochenta por ciento (80%) del precio de la venta de los bienes rematados y aprobados, será cancelado por el comprador dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de subasta, Directamente en la Oficina de Recaudaciones de La Municipalidad de Pampa del Indio o debiendo depositar dicho importe en la Cuenta Corriente N° 010002-01, del Nuevo Banco del Chaco S.A., Sucursal Pampa del Indio en horario bancario. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio, el comprador no integrare el mismo perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la provincia y/o el rematador. DOCUMENTO DEL AUTOMOTOR: Se extenderá a nombre de la persona que adquirió en el remate y que figura en el Acta de Remate, en ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión. TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR: Dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la notificación de aprobación de la subasta y una vez abonado el saldo total del precio, el adquirente o comprador, deberá concurrir al lugar donde se indique en el acto de subasta, munido de los originales del Acta de Remate y del comprobante de depósito del pago total del precio. El Comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas, patentes, costas y multas, si las hubiere y todo otro gravamen aplicable a la venta de los bienes y conforme a las leyes vigentes, que pudieren corresponder como asimismo todos los gastos relacionados con las gestiones y trámites que fuera menester a esos efectos. El comprador para iniciar los trámites de transferencias deberá demostrar que ha abonado los conceptos mencionados precedentemente en cada uno de los organismos correspondientes, asimismo deberá acreditar fehacientemente haber entregado la totalidad de la documentación necesaria

para realizar la transferencia de la unidad a su nombre dentro del plazo establecido. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el comprador no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración del remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios a la Provincia correspondieran. FORMAS Y PLAZO PARA RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS. Una vez concretada la Cancelación del Precio total de Subasta, el comprador deberá RETIRAR LOS BIENES adquiridos, conjuntamente con la documentación en los casos que correspondiere, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles, debiendo el comprador verificar el bien adquirido, lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Remate. De no ocurrir el retiro de los bienes en el plazo establecido, el Comprador abonará en concepto de almacenaje en razón del 1% diario capitalizable por cada día corro de demora en el retiro de los mismos sobre el precio de los no retirados sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna. Estarán a cargo del Comprador los costos de las Transferencias de Dominio, en los casos que se exigiera, las deudas por patentes municipales, costas, multas y todo otro gravamen si lo hubiere, las que deberán ser canceladas con anterioridad al trámite de transferencia y los gastos ocasionados por retiro y traslados. La Municipalidad de Pampa del Indio no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza incluido, incendio, y/o faltantes que sufran los vehículos entre la fecha de remate y fecha de retiro de los mismos. IMPORTANTE: las características de los bienes que se subastan y que figuran en el catálogo es meramente informativo e indicativo. Los interesados deberán acudir en forma personal a verificar el estado de los mismos en el lugar y hora fijados para su exhibición y prestar la debida atención a la lectura, que efectuara el Martillero Actuante en el momento del remate. EXHIBICION DE LOS BIENES: La exhibición de los bienes estará a cargo de la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Pampa del Indio quien dispondrá para tal fin personal a su cargo, dicha exhibición se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles inmediatamente anteriores a la fecha fijada para el Remate, en los horarios de 10:00 a 12:30 horas en los siguientes lugares: Predio de Obras y Servicios Públicos de La Municipalidad de Pampa del Indio. NO SE SUSPENDE POR LLUVIA. Pampa del Indio, Chaco, 31 de agosto de 2.012.

Dario A. Tolosa, Secretario de Gobierno

Gustavo Javier Karasiuk, Intendente

s/c.

E:1/10 V:5/10/12

CONTRATOS SOCIALES

YACARE S.A.

EDICTO.- Se hace saber por tres días que Yacaré S.A. con sede social en Av. Alberdi 484 de Resistencia, Chaco, inscrita bajo el número 10 folios 185/194 del libro 41 de sociedades anónimas del año 2004 del Registro Público de Comercio, por asamblea extraordinaria unánime y por escritura número 59, del 22/05/2012, ha decidido su escisión en los términos del Art. 88 punto II. de la ley 19.550, destinando parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad. Según surge del balance especial de escisión cerrado al 30/04/2012, Yacaré SA tiene un activo de \$ 11.908.469,18 y un pasivo de \$ 304.934,74. La nueva sociedad se denomina 3W SA, tendrá sede social en Avenida Alberdi 484 de Resistencia.

cia, Chaco, la valuación del activo es de \$ 2.000.000, y no tiene pasivo. Los reclamos y oposiciones ley podrán efectuarse en la sede social de Yacaré SA, o bien en el Expediente N° E-3-2012-5057-E, que tramita en la Inspección, General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco.

Eric Germán Dahlgren
Apoderado

R.N° 148.107 E:1/10 V:5/10/12

>*<
CONING S.A.C.C. Y BYL S.A.

EDICTO.- Por Disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**CONING S.A.C.C. y BYL/S.A. – Unión Transitoria de Empresas s/Ins. Contrato Social**", Expte. N° 7788/12. Se hace saber por un día que según Contrato constitutivo de fecha 16 de Agosto de 2012 entre Entre: CONING S.A.C.C., una sociedad válidamente inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 21/09/1976, bajo el número 46 del Libro N° 13 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Los Hacheros N° 347, Ciudad de Resistencia, representada en este acto por el Señor Osvaldo Baltazar Egea, en su carácter de presidente en ejercicio de la presidencia; y BYL S.A., una sociedad válidamente inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Chaco con fecha 6/09/1984, bajo el N° 63, Folios 744/754 del Libro 21° de sociedades por acciones, con domicilio en la calle Don Bosco 88, 2do. Piso, oficina 18, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, representada en este acto por el Señor Carlos Daniel Bucca, en su carácter de Presidente del Directorio; Acuerdan Constitución: Las sociedades indicadas en el encabezamiento constituyen por el presente contrato una Unión Transitoria de Empresas (UTE) de conformidad con los arts. 377 y ss., Ley de Sociedades Comerciales 19.550 (t.o. dec. 841/1984), que se regirá por las estipulaciones del presente instrumento, con domicilio Especial en Los Hacheros 347 de Resistencia, la duración de la UTE será equivalente al necesario para dar total cumplimiento a su objeto y hasta la extinción de las obligaciones asumidas frente al Comitente, entre las partes y frente a terceros. Objeto del contrato: El objeto de la UTE, es la ejecución de la obra "Construcción Nuevo Edificio Tribunal de Cuentas – 1ra. Etapa" que fuera objeto de la Licitación Pública Nro. 10/12 convocada por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco, en adelante denominada La Obra. Constituye también el objeto de la UTE la ejecución de los trabajos anteriores y/o adicionales que tengan que ser ejecutados de conformidad con los contratos de obra y sus modificaciones a los efectos de la ejecución de los objetivos encomendados, la UTE podrá celebrar contratos complementarios para la construcción, explotación y/o concesión de obras viales, de servicios y/u otras que pudieren ser necesarias. Se constituye el Fondo Común Operativo en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-) que es integrado por Las Partes en proporción a su participación. Se designa como Representante Titular a los señores Osvaldo B. Egea, DNI 7.912.311 con domicilio especial en Los Hacheros 347 de la ciudad de Resistencia y a Carlos D. Bucca, DNI 11.268.607 con domicilio especial en Don Bosco 88, 2do. piso, oficina 18, de la ciudad de Resistencia, que ejercerán la represen-

tación en forma conjunta de la UTE que tendrán las facultades indicadas en el art. 379 LSC.-

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Sub-Inspectora Gral. I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 148.141 E:1/10/12

>*<
OBRAS & INVERSIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**OBRAS & INVERSIONES S.R.L. S/Inscripcion de Contrato Social**", Expte 1748/11; hace saber por un día que: Conforme Contrato privado del 05/08/11 los Sres. Carlos Martín Robledo, fecha de nacimiento 18/03/1974, D.N.I. N° 23.795.707, CUIT 20-23795707-6, casado, 37 años, argentino, empresario, con domicilio en calle Torcaza N° 220 de Resistencia, Chaco, y Félix Roberto Benitez, fecha de nacimiento 10/07/1973, D.N.I. N° 23.408.623, CUIT 20-23408623-6, casado, 38 años, argentino, profesión corredor inmobiliario, con domicilio en parcela 46, Barrio 150 viviendas de la localidad de Fontana, Chaco con sede social en Avenida Moreno N° 232, de esta ciudad, con un plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de (\$ 20.000,00). El objeto será: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros independientes y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: La construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, especialmente la administración de contratos de fideicomisos inmobiliarios en carácter de fiduciario. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes o caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y/o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Financieros: a los efectos de alcanzar los fines comerciales y de servicios de la Sociedad, por sí, o a través de terceros o asociado a terceros, ésta podrá organizar, estructurar, emitir, administrar y/o suscribir mecanismos de financiamiento u operaciones de crédito o financieras en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, incluidos fideicomisos ordinarios privados, con fondos propios o administrando recursos de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Podrá operar la Sociedad con cualquier entidad financiera o bursátil nacional, provincial, o extranjera, oficial o privada, en cualquiera de sus operaciones, obligando a la sociedad con la firma de los administradores designados según se especifica más abajo. Asimismo, la sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales, sin más limitaciones que las establecidas en el código de comercio, y en general adquirir derechos y contraer obligaciones. La administración estará a cargo Carlos Martín Robledo - El cierre de ejercicios es el 31 de julio de cada año. Secretaría, 18 de septiembre de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 148.155 E:3/10/12